

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12480** HIERROS ALMADA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca la junta general extraordinaria de accionistas de la misma, para ser celebrada el martes día 11 de noviembre de 2013, en el domicilio social de la entidad, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, al objeto de examinar, deliberar y aprobar los puntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance a fecha 31 de agosto de 2013, a fin de que sirva de base para la escisión prevista en el punto segundo del orden del día.

Segundo.- Examen del Proyecto de escisión parcial y aprobación, en su caso, de la escisión parcial de la sociedad Hierros Almada, S.A mediante la segregación de una parte de su patrimonio social que se traspassa a la sociedad de nueva creación Trovafor Investment, S.L.

Tercero.- De conformidad con el art. 40.2 LME, se recogen a continuación las menciones mínimas del proyecto de escisión:

1-Sociedad escindida: Hierros Almada, S.A., domiciliada en Salt (Girona), calle Bescanó 14, inscrita en el Registro Mercantil de Girona, al Tomo 421, Folio 52 de la Hoja n.º GI-8204.

2-Sociedad beneficiaria de nueva creación: Trovafor Investment, S.L.

3-La escisión tiene por objeto la transmisión en bloque por sucesión universal de parte de los elementos que integran el patrimonio de la sociedad escindida a la sociedad beneficiaria: que recibirá la unidad económica consistente en el edificio de Rocafort 215, propiedad de la sociedad que se escinde.

4-Las participaciones a atribuir a los socios en la sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión, va a ser en idéntica proporción a la que posean en el de la sociedad escindida, dándose los requisitos del art. 78 bis LME.

5-Se precisa a continuación la valoración de los elementos atribuidos a la sociedad beneficiaria: 1.266.621,78 euros.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, las informaciones o aclaraciones que considere convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, estando a disposición de los accionistas y representantes de los trabajadores toda la información y documentos que se indican en el art. 39 LME.

Salt (Girona), 2 de agosto de 2013.- Don Francisco Benavent Valls, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130056668-1

cve: BORME-C-2013-12480